



DEUTSCHE SCHULE – COLEGIO ALEMÁN SANTA CRUZ DE TENERIFE

Calle Drago, 1 – 38190 Tabaiiba Alta (El Rosario) – Tel. +34 922 68 20 10
E-Mail: dstenerife@dstenerife.eu – Web: www.dstenerife.eu

Normativa para la admisión de estudiantes invitados y para visitas de corta duración

En principio, el Colegio Alemán Santa Cruz de Tenerife está dispuesto a admitir a alumnas y alumnos huéspedes siempre en el marco de su capacidad y conforme al perfil escolar, así como a acoger a visitantes que acudan al colegio por un breve periodo de tiempo.

Bajo el término **alumna o alumno huésped** entendemos aquellas/os alumnas/os que poseen un buen nivel de alemán y que deseen participar en las clases del Colegio Alemán Santa Cruz de Tenerife durante un mínimo de 6 meses y un máximo de un año escolar, **sin querer o poder obtener un título escolar aquí**. No se permite una permanencia superior a 1 año. Tras su estancia, el/la alumno/a huésped tendrá que regresar al sistema educativo alemán o al nacional. No es posible repetir la inscripción como alumna o alumno huésped.

Para la admisión se aplicarán las siguientes normas:

- 1) La admisión en calidad de **alumna/o huésped** la deben solicitar los padres o tutores legales por escrito con al menos 3 meses/ máximo 6 meses de antelación, indicando la duración prevista de la estancia y la finalidad de la misma. Para ello se empleará el formulario facilitado por el colegio (“Solicitud de admisión en el DST”) y se deben enviar las últimas notas.
- 2) Por regla general, la estancia en el colegio debe comenzar al principio del curso escolar o al principio del semestre escolar.
- 3) El colegio debe poder localizar a los padres o tutores legales in situ (en Tenerife) en todo momento. En tanto se haya nombrado a una persona para tutelar al alumno/a, esta debe disponer de una autorización certificada ante notario que se extienda durante todo el periodo de la estancia.
- 4) No puede reclamarse ningún derecho de admisión. Será la Dirección del colegio quien decida sobre la admisión, la duración de la misma y la inclusión en un determinado nivel. Tenga en cuenta que la capacidad del Colegio Alemán Santa Cruz de Tenerife es limitada y las solicitudes de plazas fijas tienen prioridad sobre las solicitudes de alumnas o alumnos huéspedes.
- 5) El alumnado huésped solo será admitido en el nivel de Educación Infantil (Kindergarten) y en las clases 1 -10.



DEUTSCHE SCHULE – COLEGIO ALEMÁN SANTA CRUZ DE TENERIFE

Calle Drago, 1 – 38190 Tabaiiba Alta (El Rosario) – Tel. +34 922 68 20 10
E-Mail: dstenerife@dstenerife.eu – Web: www.dstenerife.eu

- 6) Por lo general, la estancia del alumnado invitado ha de durar al menos seis meses. Tanto el alojamiento privado como las personas que tutelarán al/a la alumno/a deben estar fijados antes del inicio de las clases y la información relativa a los mismos debe comunicarse al colegio. El/la alumno/a invitado/a debe disponer de un seguro de salud y un seguro de accidentes válido para Tenerife y se presentará una copia de los mismos al colegio antes del inicio de las clases. El seguro del colegio no ofrecerá cobertura al alumnado invitado.
- 7) El colegio expedirá un certificado acreditativo sobre la estancia en el colegio. Tras una estancia de al menos un semestre se emitirá una certificación formal de calificaciones o, en caso de ser posible, un boletín de notas regular. **No** por ello adquirirá el derecho a continuar con su trayectoria escolar en el Deutsche Schule/Colegio Alemán Santa Cruz de Tenerife.
- 8) El alumnado huésped abonará la cuota mensual normal. La cuota de inscripción asciende a 1 mes correspondiente a la cuota mensual. También se cobrará un depósito de 800 euros como garantía del pago de las cuotas escolares, que se devolverán 2 meses después de abandonar el colegio. La cuota de inscripción y el depósito deben abonarse antes del inicio del curso escolar.
- 9) El resto de costes individuales, tales como material fungible, libros o actividades de la clase, correrán a cargo de los padres o tutores legales.
- 10) Ambas partes podrán concluir con la relación de alumna o alumno huésped en cualquier momento. Las cuotas escolares no serán devueltas. No obstante, sí se devolverá el importe correspondiente al depósito.

Los **visitantes** son antiguas alumnas y antiguos alumnos de nuestro colegio que pueden así mantener su relación con el colegio y antiguas compañeras y antiguos compañeros. Pueden realizar visitas de corta duración al Colegio Alemán Santa Cruz de Tenerife. Las siguientes normas se aplican a estas visitas de **corta duración** al Colegio Alemán Santa Cruz de Tenerife:

- 1) En calidad de visitantes se admitirá a antiguos/as alumnos/as del Bachillerato, Primaria o de Educación Infantil por un periodo de hasta 1 día lectivo. Para ello habrá que presentar una solicitud de visita a la Secretaría del colegio, con la debida antelación y por escrito – por norma general, al menos con 1 mes de antelación.



DEUTSCHE SCHULE – COLEGIO ALEMÁN SANTA CRUZ DE TENERIFE

Calle Drago, 1 – 38190 Tabaiiba Alta (El Rosario) – Tel. +34 922 68 20 10
E-Mail: dstenerife@dstenerife.eu – Web: www.dstenerife.eu

- 2) La visita solo será posible si los padres o tutores legales presentan previamente una constancia, en la que asuman el seguro de accidentes de forma privada. El seguro escolar no cubre a los visitantes.

Por lo demás, serán aplicables el reglamento interno y el reglamento escolar del Deutsche Schule/Colegio Alemán Santa Cruz de Tenerife. Con la admisión en el Deutsche Schule/Colegio Alemán Santa Cruz de Tenerife, tanto el reglamento interno como el escolar se reconocerán como vinculantes.

Para el alumnado que visita nuestro colegio en el marco de un programa individual de intercambio, serán de aplicación otras condiciones, que podrán consultarse en la página web.